

(Aprueba Programa que indica).

SANTA CRUZ, 14 de noviembre del año 2024

VISTOS :

Memorándum N° 461 de fecha 05 de noviembre del año 2024, enviado por el Director Secretaría Comunal de Planificación de la I. Municipalidad de Santa Cruz, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, En el marco del Plan de Desarrollo Local, se busca generar un sello inclusivo en la localidad de Apalta, favoreciendo de esta manera proyectos urbanos que tengan una perspectiva inclusiva, esto entendiendo que la localidad cuenta con un alto porcentaje de población adulto mayor.
- 2.- Que, Activando la Inclusión, es el resultado del trabajo colaborativo entre el programa, la comunidad y diversos actores que intervienen dentro del territorio con quienes se trabajaron las iniciativas que se encuentran plasmadas en este proyecto, generando de esta manera una multisectorialidad efectiva en el trabajo realizado por el programa para pequeñas localidades.

DECRETO EXENTO N.º 5506

- 1.- **Apruébese**, Programa denominado **“Activando la Inclusión”**, ejecutado por el Programa para Pequeñas Localidades Apalta, a realizarse desde el 01 de noviembre del 2024 hasta el 30 de abril del año 2025.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 114.05.01.001.001.220.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


MARIA ANGÉLINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (S)


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C.C:
-Dirección Secretaría Comunal de Planificación
-Dirección de Finanzas
-Transparencia
-Archivo (1) /